

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,670,102.99	1,559,559.48	110,543.51	39
2	Liquidado	1,474,946.21	1,364,402.70	110,543.51	39

Codigo de Identificación de Convenio N°1082-0811-2023-094-CUS/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : CUSCO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CARPAPAMPA - DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	CARPAPAMPA	1,559,559.48	1,364,402.70	110,543.51	0.00	195,156.78	1,474,946.21	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°003-2024/CPC CVC, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 00000008-2025-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro , presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°157-2024-NE CONVENIO N°1082-0811-2023-094-CUS/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N°215-2024/NE-094-CUS/SUPER/FDVH del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA


C.P.C. Carol Vásquez Conchatupa
MATRIC. N° 3057

FECHA, 31/12/2024

Liquidador del PNVR(o quien haga sus veces)
CPC CAROL VÁSQUEZ CONCHATUPA
DNI 40033238
O/S N° 6537-2024


ARQ. JULIO TICONA CCAMA
Monitoreo Técnico


ING. FILIO DAMIAN VILLCAS HURTADO
DNI 48026965
SUPERVISOR

FECHA, 31/12/2024

MONITOR TECNICO
ARQ. JULIO TICONA CCAMA
DNI 42197037
O/S 06683-2024

SUPERVISOR
ING. FILIO DAMIAN VILLCAS HURTADO
DNI 48026965
CLS. N°104-2024-VIVIENDA-OGA-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE
DNI: 10113317